

ANEXO

I. ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. SINDICATO MÉDICO ANDALUZ-FEDERACIÓN (SMA)
2. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSI.F – ANDALUCÍA)
3. COMISIONES OBRERAS (CCOO-ANDALUCÍA)
4. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT- ANDALUCÍA)
5. FEDERACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD (FTPS)
6. UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO- ANDALUCÍA)
7. SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD ANDALUZA
8. (ASTISA)
9. AUTONOMÍA OBRERA (AO)
10. SINDICATO NACIONAL DE TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS (TECNOS),
11. ANTERIORMENTE FEDERACIÓN ANDALUZA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS (FATE)
12. SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA (USAE)
13. CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
14. UNIÓN DE PROFESIONALES DE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS EN ANDALUCÍA
15. (UPES)
16. LIGA INDEPENDIENTE DE MÉDICOS DEL PONIENTE (LIMP)SINDICATO ANDALUZ DE ENFERMERÍA (SATSE)

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SOLICITA INFORME

1. SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2. SECRETARÍA GENERAL DE REGENERACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA
3. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.
4. CONSEJO DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA.
5. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
6. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA
7. GABINETE JURÍDICO.

